



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## Resolución de Alcaldía

Nº 090 – 2018 - MPY/A.

Yunguyo, 16 de febrero de 2018.

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 440, Informe N° 07-2018-MPY/AC, Informe N° 049-2018-MPY/GA/SGA/ELLM, e Informe N° 0018-2018-MPY/GA/AKPH. Y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2017-CM/MPY, de fecha 29 de mayo de 2017, se ratifica el Acuerdo de Concejo N° 062-2016-CM/MPY, de fecha 19 de setiembre de 2016, donde se aprueba la declaratoria de libre disponibilidad de materiales existentes en la Oficina de Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, asimismo facultan al Titular del Pliego a efectos que ejercite las acciones administrativas necesarias, previo solicitud de los recurrentes e Informe de la Oficina de Almacén Central y otras áreas competentes.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 440, de fecha 29 de enero de 2018, las autoridades del Sector Central Ingavi del Centro Poblado de Chinumani - Copapujo, solicitan el apoyo con 100 bolsas de cemento y 02 volquetadas de arena gruesa, para la conclusión del local de usos múltiples, el cual prestará servicios a los alumnos de la Institución Educativa Inicial de Chinumani y población en general, pues está ubicado en la plaza del Centro Poblado de Chinumani Copapujo.

Que, mediante el Informe N° 07-2018-MPY/AC, de fecha 07 de febrero de 2018, el encargado de la Oficina de Almacén Central, informa que habiendo revisado el inventario de los almacenes, se podría apoyar con el siguiente material de construcción, a favor del Sector Central Ingavi del Centro Poblado de Chinumani - Copapujo:

DETALLE	U/ MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO/U S/.	PRECIO TOTAL S/.
Cemento Portland de 42.5 KG	Bolsa	50	23.80	1,190.00

Que, mediante Informe N° 049-2018-MPY/GA/SGA/ELLM, de fecha 14 de febrero de 2018, el Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad, eleva la solicitud de apoyo a Gerencia de Administración para su trámite respectivo de acuerdo al procedimiento administrativo de la salida de bienes de almacén central.

Que, mediante el Informe N° 0018-2018-MPY/GA/AKPH, y con Proveído N° 0402, el Gerente de Administración y Gerente Municipal, solicitan la aprobación de apoyo con materiales de construcción a favor del Sector Central Ingavi del Centro Poblado de Chinumani - Copapujo, a través de Concejo Municipal.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Acuerdo de Concejo N° 036-2017-CM/MPY, de fecha 29 de mayo de 2017.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo a favor del Sector Central Ingavi del Centro Poblado de Chinumani - Copapujo, con el siguiente material de construcción:

DETALLE	U/ MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO/U	PRECIO TOTAL S/.
Cemento Portland de 42.5 KG	Bolsa	50	23.80	1,190.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos y la Oficina de Almacén Central.

**ARTÍCULO TERCERO.- PONGASE** de conocimiento la presente Resolución a Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimientos, Almacén Central, recurrentes y demás instancias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Conceri Pileo  
ALCALDE PROVINCIAL